

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7818 MADRID

Edicto

Doña M.^a Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 1028/15, por auto de 24 marzo de 2016, se ha declarado en concurso voluntario al deudor ALTAIS CARTOGRAFIA Y URBANISMO, S.L., con domicilio en la Calle Juan Álvarez de Mendizábal, 76, bajo, 28008 (Madrid).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o bien a través de representante, o en cualquiera de los medios admitidos en derecho directamente en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado:

D. EDUARDO MOZAS GARCÍA, con domicilio en calle Velázquez, n.º 31, 5.º Izd, 28001 Madrid, y correo electrónico: creditos@mozasasociados.com

4.º-El plazo para la comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009820-1